

INVESTIGACIÓN DE CENTRUM CATÓLICA

# Proponen más controles a créditos de consumo

■ Estudio revela que se cobran tasas de interés anuales de hasta 800%

CHRISTIAN NAVARRO ROJAS

Se robó el show. Y es que ayer en el seminario organizado por el Indecopi Descubriendo las imperfecciones de los mercados en el Perú, cuando todos esperaban un comentario sobre una presentación que concluía que la mayor rentabilidad del sistema financiero local en los últimos años se debió a la mayor concentración (fusiones) y eficiencia de la banca, mas no a prácticas contrarias a la competencia, el académico de Centrum Católica Miguel Ángel Martín presentó la otra cara de la moneda: cómo la publicidad de los servicios financieros puede confundir al consumidor.

Así, Martín presentó un estudio de campo realizado en los últimos días en los que no solo "surfó" en algunas páginas web de los bancos peruanos, sino que fue a sus propias oficinas, así como a las de las entidades prestadoras de créditos de consumo (desde las financieras hasta las casas de venta



JUAN PONCE

EN LA MIRA. Estudio reveló información poco transparente en créditos.

de electrodomésticos y las de créditos pignoratícios o empeño de joyas) para evaluar la información que daban a sus clientes, en especial la referida a tasas de interés.

¿Qué descubrió? Que, en especial, en las empresas que atienden a los niveles socioeconómicos C, D y E (es decir, la población de menores recursos) se cobra tasas de interés efectivas anuales, incluyendo otros costos financieros directos al crédito (tasa de interés anual equivalente), que pueden llegar hasta 800%. "Hay problemas con las personas que ofrecen los productos, pues brindan

información inexacta. Hay recargos ocultos y se usa una terminología confusa", dijo Martín.

La presentación concluyó en que debería haber una ley de créditos de consumo que incida en que la publicidad de servicios financieros difunda el precio de contado de los bienes, una única tasa (la de interés anual equivalente) y que todos los costos se incorporen a esta.

"Esto es indignante. Es un tema que debemos ver" fue el comentario de Daniel Schydrowsky, director del BCR, presente como panelista. Una promesa de mayor acción en este tema. ■

SEGÚN PRENSA CHILENA

## Grupo Luksic ampliaría inversiones

■ Brazo minero de conglomerado sureño ya realiza proyectos de exploración en el Perú

El grupo chileno Luksic estaría evaluando realizar nuevas inversiones en el Perú, por lo que analizaría si prosigue con la demanda que presentó ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi). El objetivo de la demanda era lograr una indemnización por US\$150 millones que el grupo asegura perdió en el Perú tras el sonado caso Lucchetti, que se inició en 1998 e involucró a uno de los dueños del grupo, Andrónico Luksic, y al ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos, informó el diario "El Mercurio" de Chile.

Sin embargo, dicho medio indica que la defensa de Lucchetti no ha querido referirse al futuro de esa acción porque por ahora está concentrada en lograr que se otorgue la prescripción también a Fernando Pacheco y Gonzalo Menéndez, ex directivos de Lucchetti y cuyos procesos siguen abiertos ante la justicia peruana.

Cabe señalar que el grupo Luksic, a través de su brazo minero, Antofagasta, está realizando exploraciones en el Perú. ■

## notas breves

■ AHORA SERÁ PERMANENTE

### Se inicia campaña para nuevo RUS

Hoy se inicia la recta final de la campaña para acogerse al nuevo Régimen Único Simplificado (nuevo RUS), el cual trae modificaciones. Desde ahora, el acogimiento será permanente, salvo que la persona manifieste querer cambiarse a otro régimen tributario. En [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) se puede consultar el cronograma de inscripciones según el último dígito del número de RUC del contribuyente.

■ POR CARNE DE CERDO

### Se evalúa sanción para Ecuador

Al finalizar la próxima semana, concluirán los diez días de plazo que dio el Perú a Ecuador para levantar las restricciones comerciales que mantiene el país del norte para el ingreso de carne de cerdo. Las restricciones se establecieron en mayo del año pasado. La Asociación Peruana de Porcicultores (APP) calcula que, por este motivo, los productores pierden US\$250 mil mensuales. Si no dan marcha atrás, el Perú aplicaría sanciones comerciales, pues -según la APP- esta medida sería ilegal por no haber sido notificada a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

■ CARNE A

### Se sus

Perú suspenso de carne ar de fiebre aft mó un fun Nacional de Perú a la ag

■ GOBIERN

### Pide co

aeropu El presiden Vicente Te aeropuerto considerado te de proyec Pro Inversi el 80% de la y es mezqu ner un aere Gobierno C 'elefantes b

■ CRIANZA

### Perú y

firmará Perú y Taila caciones p permitirá, e país, la cria da orientad de hilados, fecciones. E nas se suscr